



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores**

**Cédula de resultados preliminares**

Hoja 1 de 8

Número de acto de fiscalización: 2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004

Número de resultado: 02

Monto fiscalizado (miles): 2,096,494.5

Monto probable de aclarar (miles): No aplica.

Monto probable de recuperar (miles): No aplica.

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14120

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Clave de programa:** 350 Presupuesto - Gasto Corriente

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

**Título de la revisión:** Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

### EFICIENCIA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

#### Antecedentes

En la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2024, en la información presupuestaria del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en los formatos de "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA", "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA" y "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO" se observó un presupuesto aprobado por 2,784,165.1 miles de pesos (mdp) y un presupuesto pagado por 2,096,494.5 mdp.

#### Procedimiento aplicado

- Verificar la suficiencia y fortaleza del sistema de control interno establecido para la integración y registro del presupuesto.
- Verificar que el ejercicio del presupuesto se realice conforme a la normatividad aplicable.

Como universo fiscalizado, se consideraron los montos presentados en la Cuenta Pública 2024: el presupuesto aprobado y pagado que ascendieron a 2,784,165.1 miles de pesos (mdp) y 2,096,494.5 mdp, respectivamente.

#### Deber ser

Los artículos 1, segundo párrafo y 2, fracción XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen lo siguiente:

#### Resultado preliminar

Se detectó un área de oportunidad para fortalecer la planeación presupuestaria del Instituto, ya que se identificó una ineficiencia promedio del 27.0% en el ejercicio de recursos respecto a lo aprobado originalmente en los últimos 5 años y para el ejercicio de 2024 cercana al 25.0%, al pasar de 2,784,165.1 mdp aprobados a 2,096,494.5 mdp pagados. La diferencia se presenta principalmente en objetos de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales.

#### Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicada el 30 de marzo de 2006 y su última reforma del 16 de julio de 2025, artículos 1, segundo párrafo, 2, fracción XII, y 5, fracción II, inciso b).

Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019 y su reforma del 16 de abril de 2025, artículo 10.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y su reforma del 5 de septiembre de 2018; Disposición General 8. Categorías del objetivo del Control Interno, fracción I.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores**

**Cédula de resultados preliminares**

Hoja 2 de 8

Número de acto de fiscalización: 2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004

Número de resultado: 02

Monto fiscalizado (miles): 2,096,494.5

Monto probable de aclarar (miles): No aplica.

Monto probable de recuperar (miles): No aplica.

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14120

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Clave de programa:** 350 Presupuesto - Gasto Corriente

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

**Título de la revisión:** Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

*"Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género."*

*"XII. Eficiencia en el ejercicio del gasto público: el ejercicio del Presupuesto de Egresos en tiempo y forma, en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables."*

Asimismo, en el artículo 5, fracción II, inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece lo siguiente:

*"Artículo 5.- La autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, de disposición expresa en las leyes de su creación, comprende:*

...

*II. En el caso de las entidades, conforme a las respectivas disposiciones contenidas en las leyes o decretos de su creación:*

...

*b) Ejercer sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sujetándose a las disposiciones generales que correspondan emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estará sujeto a la evaluación y el control de los órganos correspondientes;"*



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores**

**Cédula de resultados preliminares**

Hoja 3 de 8

Número de acto de fiscalización: 2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004

Número de resultado: 02

Monto fiscalizado (miles): 2,096,494.5

Monto probable de aclarar (miles): No aplica.

Monto probable de recuperar (miles): No aplica.

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14120

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Clave de programa:** 350 Presupuesto - Gasto Corriente

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

**Título de la revisión:** Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

El artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana establece lo siguiente:

*"En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación."*

La Disposición General 8. Categorías del objetivo del Control Interno, fracción I, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno establece lo siguiente:

*"El control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la Institución dentro de las siguientes categorías:*

*I. Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;"*

*[Handwritten signatures and initials]*



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores**

**Cédula de resultados preliminares**

Hoja 4 de 8

Número de acto de fiscalización: 2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004

Número de resultado: 02

Monto fiscalizado (miles): 2,096,494.5

Monto probable de aclarar (miles): No aplica.

Monto probable de recuperar (miles): No aplica.

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14120

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Clave de programa:** 350 Presupuesto - Gasto Corriente

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

**Título de la revisión:** Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

### Hechos

#### Presupuesto aprobado y pagado de 2020 a 2024

De acuerdo con cifras de la Cuenta Pública, el presupuesto pagado del Instituto FONACOT de los ejercicios de 2020 a 2024, resultó inferior a lo aprobado originalmente alrededor del 27.0%, en promedio, por lo que la eficiencia respecto de la programación del presupuesto es del 73.0%. El año que presentó un menor ejercicio de recursos fue en 2022 con 30.1%, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	3,061,735.8	2,151,079.4	(910,656.4)	(29.7)
2021	2,421,367.2	1,918,135.6	(503,231.6)	(20.8)
2022	2,527,741.9	1,767,046.7	(760,695.2)	(30.1)
2023	2,730,903.2	1,953,973.4	(776,929.8)	(28.4)
2024	2,784,165.1	2,096,494.5	(687,670.6)	(24.7)

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

Por capítulo de gasto, Servicios Generales presentó el menor gasto pagado respecto de lo aprobado en el periodo mencionado, le siguió Materiales y Suministros. El comportamiento de los capítulos se describe a continuación.

Servicios Generales fue el capítulo que presentó el menor ejercicio de recursos respecto de lo aprobado, al promediar una diferencia cercana a 750,000.0 miles de pesos por año. En 2024 la disminución fue de 720,233.7 miles de pesos, como se aprecia a continuación:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	02
Monto fiscalizado (miles):	2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	No aplica.
Monto probable de recuperar (miles):	No aplica.

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14120

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Clave de programa:** 350 Presupuesto - Gasto Corriente

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

**Título de la revisión:** Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

Servicios Generales				
Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	2,255,863.7	1,308,890.3	(946,973.4)	(42.0)
2021	1,602,466.9	1,095,150.0	(507,316.9)	(31.7)
2022	1,604,876.6	871,335.2	(733,541.4)	(45.7)
2023	1,764,012.9	926,428.4	(837,584.5)	(47.5)
2024	1,723,368.7	1,003,135.0	(720,233.7)	(41.8)

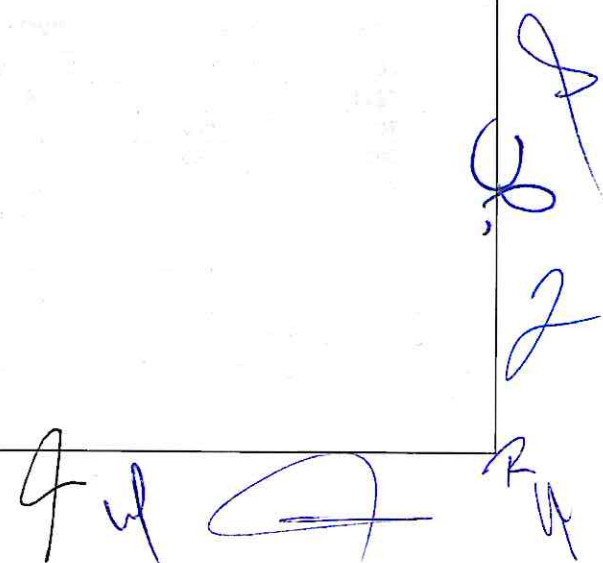
Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

Materiales y suministros registró disminuciones en todos los años, con un menor ejercicio de recursos promedio de 14,000.0 miles de pesos. Para 2024 mostró un ejercicio menor respecto de lo aprobado por 13,871.2 miles de pesos, como puede observarse en cuadro siguiente:

Materiales y Suministros				
Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	32,205.1	8,542.3	(23,662.8)	(73.5)
2021	24,666.8	11,899.4	(12,767.3)	(51.8)
2022	24,037.5	11,364.6	(12,672.9)	(52.7)
2023	26,454.5	18,960.3	(7,494.2)	(28.3)
2024	33,645.0	19,773.8	(13,871.2)	(41.2)

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

En caso contrario, en Servicios Personales únicamente en el ejercicio 2022 se observó un menor ejercicio de recursos de 1.7%, el resto de los años presentaron incrementos en relación con lo aprobado, como fue en 2024 con 4.6%, como puede observarse en cuadro siguiente:





**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores**

**Cédula de resultados preliminares**

Hoja 6 de 8

Número de acto de fiscalización: 2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004

Número de resultado: 02

Monto fiscalizado (miles): 2,096,494.5

Monto probable de aclarar (miles): No aplica.

Monto probable de recuperar (miles): No aplica.

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14120

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Clave de programa:** 350 Presupuesto - Gasto Corriente

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

**Título de la revisión:** Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

Servicios Personales				
Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	752,191.5	815,807.9	63,616.4	8.5
2021	772,857.9	789,940.6	17,082.7	2.2
2022	877,452.3	862,829.2	(14,623.1)	(1.7)
2023	919,060.3	987,022.2	67,962.0	7.4
2024	1,005,475.9	1,052,061.8	46,585.9	4.6

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

En las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se observó un menor ejercicio de recursos en 3 de los 5 años analizados, respecto de lo aprobado; en 2024 se presentó una caída por 151.7 miles de pesos (0.7%), como puede observarse en cuadro siguiente:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	21,475.6	17,838.8	(3,636.7)	(16.9)
2021	21,375.6	21,145.6	(230.0)	(1.1)
2022	21,375.6	21,517.7	142.1	0.7
2023	21,375.6	21,562.5	186.9	0.9
2024	21,675.6	21,523.9	(151.7)	(0.7)

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

En 2024, destaca que, dentro del capítulo de Servicios Generales, los Objetos de Gasto que presentaron un menor ejercicio fueron el 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (236,218.8 miles de pesos) y 3100 Servicios Básicos (174,142.2 miles de pesos), como se muestra a continuación:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores**

**Cédula de resultados preliminares**

Hoja 7 de 8

Número de acto de fiscalización: 2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004

Número de resultado: 02

Monto fiscalizado (miles): 2,096,494.5

Monto probable de aclarar (miles): No aplica.

Monto probable de recuperar (miles): No aplica.

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14120

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Clave de programa:** 350 Presupuesto - Gasto Corriente

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

**Título de la revisión:** Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

**Objeto de Gasto de Servicios Generales**

Objeto de Gasto	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
<b>3100</b> Servicios básicos	505,754.2	331,612.0	(174,142.2)	(34.3)
<b>3200</b> Servicios de arrendamiento	250,404.5	116,574.3	(133,830.2)	(53.5)
<b>3300</b> Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	493,620.7	257,401.9	(236,218.8)	(47.9)
<b>3400</b> Servicios financieros, bancarios y comerciales	145,871.7	55,761.0	(90,110.7)	(61.8)
Otros	327,717.6	241,785.8	(85,931.8)	(26.2)
<b>Suma</b>	<b>1,723,368.7</b>	<b>1,003,135.0</b>	<b>(720,233.7)</b>	<b>(41.8)</b>

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

**Conclusión**

1. Se identificó un área de oportunidad para fortalecer la planeación presupuestaria del Instituto, debido a que en los últimos 5 años presentó una ineficiencia promedio de alrededor 27.0%, en su ejercicio de recursos contra lo aprobado originalmente, y en 2024 cercana al 25.0%. El avanzar en la eficiencia y eficacia del ejercicio del presupuesto contribuirá en el cumplimiento en tiempo y forma con la normativa presupuestaria.

Fecha de elaboración de la cédula: 28 de octubre de 2025



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores**

**Cédula de resultados preliminares**

Hoja 8 de 8

Número de acto de fiscalización: 2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004

Número de resultado: 02

Monto fiscalizado (miles): 2,096,494.5

Monto probable de aclarar (miles): No aplica.

Monto probable de recuperar (miles): No aplica.

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14120

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Clave de programa:** 350 Presupuesto - Gasto Corriente

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

**Título de la revisión:** Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

**Personal comisionado**

**Enlace y responsable (s) de su instrumentación**

  
L.C. Roberto Estrada Díaz del Castillo  
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad

  
Lic. Karen Itzayana Soriano Hernández  
Gerente de Auditoría y Coordinadora del Acto de Fiscalización

  
Mtra. Silvia Yadira Ferrer González  
Titular del Órgano Interno de Control

  
Lic. Jazmín García Juárez  
Subdirectora General de Administración

  
C.P. Cosme Aca Ortiz  
Director de Integración y Control Presupuestal  
Y enlace en el acto de fiscalización número 2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004 según consta en el oficio No. SGA/0657/2025 de fecha 04 de agosto de 2025.

  
Lic. Ricardo Domínguez Medina  
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad

